



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

5768***Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador del servicio público de auto taxi***

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento municipal regulador del servicio público de transporte de viajeros o viajeras en automóviles ligeros de alquiler con conductor o conductora bajo la modalidad de auto taxi (BOIB Nº 86 de 18/06/2013), por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2017, y de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santa Margalida, a 30 de mayo de 2017

El Alcalde

P.D.F. (Decreto nº 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)
Joan Monjo Estelrich

